DICTAMEN UOC 12/2013
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSOR CON CONTRATO ABIERTO

La Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, Lic. Verónica Paola Valdovinos, en atención al Llamado correspondiente para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSOR CON CONTRATO ABIERTO", ID 255538.**

Visto y Considerando

Lo dispuesto en la ***Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas"***, en su Art. 33 inciso a) *"el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de..... u otros derechos exclusivos."*

Que, la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, cuenta en el edificio de su propiedad con una unidad del ascensor de la marca THYSSENKRUPP, el cual fue adquirido de la Empresa THYSSENKRUPP, como resultado de un proceso de licitación.

Que, el ascensor requiere de mantenimiento preventivo periódico para su funcionamiento adecuado, así mismo de la necesidad de contar con la cobertura de servicios de reparación, provisión de repuestos y solución de averías, de manera a tal conservar la vida útil del mismo y con el afán de evitar percances considerando la gran cantidad de usuarios internos y externos que acuden a la Institución.

Que, se ha verificado a través de documentaciones – cuya copia se adjunta a la presente – que la empresa THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L. del Paraguay, empresa perteneciente al grupo Thyssenkrupp Industrial, es la única representante en el país para la venta de repuestos de la marca Thyssenkrupp, como así del servicio técnico especializado, por lo cual goza de derechos exclusivos en relación a los aspectos relacionados con la contratación requerida por la FIUNA. En consecuencia, es la única autorizada para prestar los servicios de mantenimiento y proveer los repuestos del ascensor instalados en el edificio de la FIUNA.

Que, la Institución dispone de los recursos necesarios para la contratación del mismo.

Esta Dirección, recomienda:

La realización del proceso de contratación por Vía de la Excepción para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSOR CON CONTRATO ABIERTO"**, tal como se prevé en la normativa legal transcripta y amparada en el visto, las consideraciones legales vigentes y los antecedentes que acompañan y respaldan el presente Dictamen.

C.U., San Lorenzo, 20 de junio de 2013.

Lic. Verónica Paola Valdovinos
Directora de la UOC

DECLARACION JURADA

ThyssenKrupp Elevadores S.R.L. con domicilio en la casa de la calle 25 de Mayo Nro. 1702 esq. República Francesa, con R.U.C. Nro. 80025240-3, representado por la Lic. Lina Mercedes Flores, **GARANTIZA "QUE THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L. ES EL REPRESENTANTE EXCLUSIVO EN EL PARAGUAY DE THYSSEN SUR S/A ELEVADORES e TECNOLOGÍA"**. La Carta de Representación está vigente desde el añ0 1980 e inscripta en los Registros Públicos. Por lo tanto **THYSSENKRUPP ELEVADORES SRL**, está autorizado a proveer todos los productos y posee la capacidad de suministro de repuestos y/o servicios correspondientes a la marca **THYSSENKRUPP**.

Para lo que hubiere lugar, se otorga el presente DOCUMENTO, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 5 días del mes de Julio del año dos mil trece.

LIC. LINA MERCEDES FLORES
THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L

THYSSEN KRUPP ELEVADORES S.R.L.
RUC: 80025240-3
25 de Mayo Nº 1702
Tel. 206.007 - 222-695